



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2157 /14-15




PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "96 Aniversario de la
Sociedad de Beneficencia de Coronel Suárez", a celebrarse el 18 de
Agosto del 2014.-


Ricardo ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados de la Prov. Bs.As.



FUNDAMENTOS

La Sociedad de Beneficencia de Coronel Suárez fue fundada el 18 de agosto de 1918. Fue su virtual fundadora la señora Silvina G. de Navarro, que secundada por el reverendo padre Ramón Monserrat dieron forma a la primera comisión directiva, que estuvo integrada de la siguiente manera: presidenta, Silvina G. de Navarro; vicepresidenta, Graciana C. de Quitegui; secretario, padre Ramón Monserrat; prosecretaria, María Isabel G. de Rodríguez; tesorera, Nicolasa A. de Badiola; protesora, María E. de Techera y fueron vocales: Dominga A. de Bartneche, Rosa S. de Rígoli, María L. de Lusarreta, Rosa Santamarina, Adela P. de Laso, Rosa P. de Patané, María G. de Biurrarena y María I. de Santo Domingo.

Estas damas a través del tiempo hicieron llegar a los hogares humildes alimentos y ropas, pero con el correr del tiempo su labor se hacía más beneficiosa prestando preferentemente atención a niños y ancianos.

En el año 1935 se recibió por parte del señor José María Osinalde, el donativo en una propiedad ubicada en Junín y Las Heras, que posibilitó la habilitación en el lugar de un comedor, donde las propias damas de la comisión directiva atendían a 200 niños y ancianos.

Circunstancias políticas obligaron a la entidad a vender esa propiedad; pero años después, bajo la presidencia de la señora Nazarena Cionfrini de Barzi, la Sociedad adquiere su actual sede de la Avenida Casey 1048 y desde allí sigue proyectando su benemérita acción.

En esa casa tuvo sus comienzos el Instituto José Manuel Estrada, luego la Guardería Infantil Hijitus y actualmente, el grupo 'Alegría de vivir' de Alcohólicos Anónimos y el Taller Protegido, todos los cuales dispusieron sin costo alguno de sus amplias dependencias.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La principal obra de la Sociedad, desde el año 1992, es el otorgamiento de becas a estudiantes secundarios, brindando la oportunidad a jóvenes de escasos recursos económicos a completar sus conocimientos.

La principal fuente de ingresos son las cuotas sociales, alquileres, donaciones y cooperadores.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.